



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25012

08/10/2020

62089

AUTOR/A: SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, Idoia (GV)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, a fecha de 13 de octubre de 2020, se habían recibido 1.561 solicitudes relacionadas con el mantenimiento de la rentabilidad razonable del 7,39% mediante la renuncia a procedimientos judiciales. Cada solicitud puede estar relacionada con varios inversores y varios procedimientos.

No se dispone de datos sobre el estado de los pleitos existentes, si bien se indica que permanecen activos 48 procedimientos arbitrales y se han recibido escritos de renuncia relacionados con 4 procedimientos arbitrales distintos.

Tampoco se dispone de datos sobre el número de pleitos existentes. Sin embargo, de los 48 procedimientos arbitrales activos, 29 de ellos están pendientes de la resolución del arbitraje y los otros 19 se encuentran en fase de anulación o de anulación y ejecución.

Madrid, 03 de noviembre de 2020